

EDITORIAL

LA ATENCION A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

El Departamento de Educación ha hecho público un informe sobre las “medidas organizativas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria” que ha sido elaborado por el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, unidad administrativa que tiene asignada la evaluación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.

Nadie duda de que el binomio diversidad/comprendividad, que aparece en el artículo 6.1 de la LOGSE es, desde un punto de vista conceptual, una de las claves del modelo pedagógico en que se apoya la enseñanza básica que se define en el artículo 5 de la citada ley y, si nos acercamos a su implantación, las medidas que se tomen en cuanto a su atención en la ESO probablemente determinen el éxito o fracaso de esta etapa.

Este hecho, unido al carácter pionero de bastantes de las medidas organizativas que en Navarra se han adoptado en relación con la atención a la diversidad en la ESO y al amplio debate político y sindical que tales medidas han suscitado, haría necesaria la obtención de una información aquilatada y objetiva que ayude a una toma de decisiones ajustada a la realidad que, a su vez, permita la mejora del sistema.

Hay que destacar, antes de entrar en los resultados del estudio, dos circunstancias que, si bien no restan rigor ni objetividad, delimitan sus conclusiones. La primera de ellas se refiere al propio objeto de análisis. La atención a la diversidad es una realidad biplánica y, sólo a efectos metodológicos y no sin dificultad, pueden separarse sus dos planos, el organizativo y el curricular. En efecto, resulta complicado el pensar en medidas curriculares que no lleven implícitas otras de tipo organizativo y es impensable, creo yo, el articular unas medidas organizativas que no se apoyen en las pertinentes adaptaciones curriculares. No obstante, y sabiendo todo lo dicho, este informe se ciñe a las medidas organizativas, tal vez porque son las que más se ven en la superficie, las que más recursos necesitan y, por ello, las que más se debaten.

La segunda circunstancia a que me refiero es la ausencia de los resultados académicos que las medidas aplicadas han tenido. Efectivamente, el estudio se ha realizado casi al hilo de la implantación de las medidas y, por tanto, no se tiene una perspectiva histórica que permita conocer los resultados que puedan tener en la evolución académica del alumnado. Esta circunstancia hace que no podamos hablar de dos indicadores de calidad de la máxima importancia que son la eficacia y la eficiencia.

Las conclusiones del informe sugieren a la Administración educativa la conveniencia de profundizar en el estudio de estos aspectos que, sin duda, darían una visión más completa del fenómeno.

En cuanto a los resultados del estudio, me referiré a aquéllos que, en mi opinión, son los más relevantes:

En primer lugar, nos encontramos con un dato muy significativo que permite hablar de una amplia extensión en la aplicación de este tipo de medidas y, por tanto, de su necesidad. Así lo corrobora el hecho de que uno de cada cuatro alumnos de la ESO participa de alguna de estas medidas.

Además, y dentro de la aplicación general de las medidas, el informe demuestra que existe una gran heterogeneidad en la realidad práctica de los centros, es decir, que, con frecuencia, los centros ajustan las medidas a esa realidad y, en ocasiones, no siguen estrictamente la normativa que regula estos procesos.

Esta situación se relaciona con el dato de los recursos que la Administración dedica a estas intervenciones. Son alrededor de 1.700 millones de pesetas, equivalente a unos 370 profesores, los que se emplean para la atención de alumnos con problemas de aprendizaje y, de ellos, 310 aproximadamente se utilizan de forma distinta a lo recogido en normas.

Estos datos tienen que servir para reconocer, con satisfacción, que la Administración educativa dota, en Navarra, de abundantes recursos, siempre será discutible si son suficientes, a su sistema educativo precisamente allí donde más se necesitan para garantizar el acceso de todos sus ciudadanos a la educación y, por consiguiente, para lograr una mayor igualdad de oportunidades.

Por otra parte, deben servir como elemento de reflexión en el interesantísimo debate abierto, también en el seno del Consejo Escolar de Navarra, sobre la autonomía de los centros en su gestión y el papel que la Administración debe desarrollar en ese ámbito.

Si analizamos las medidas individualmente, cabe concluir que “el agrupamiento específico, con un 83% de centros que la aplican, es la más generalizada y ello permite detectar, con las reservas propias de saber que un 43% no lo hacen según norma, una cierta tendencia a homogeneizar los grupos, elemento éste de primera importancia en el orden teórico.

La “permanencia de un año más en un curso o ciclo” aporta unos datos que, creo, demuestran que esta medida no se está aplicando de acuerdo con su definición conceptual. No se pretende con esta medida que los alumnos que la siguen pasen un curso más “recibiendo más de lo mismo”, sino, precisamente, que, junto con otras medidas de carácter curricular, ayude a alcanzar los objetivos del curso o ciclo de que se trate. Esto es lo que no se está haciendo, y debería ser motivo de trabajo para las Comisiones de Coordinación Pedagógica, si tenemos en cuenta que el 60% de estos alumnos no recibieron otras medidas con anterioridad y que el 77% no recibe otro tipo de medidas simultáneamente. Esto, claro, más parece una repetición pura y dura.

La medida que se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales necesita una importante aclaración previa en el sentido de que, a efectos de este estudio, se consideran como tales a aquellos alumnos que son atendidos por un especialista de Pedagogía Terapéutica, sin entrar en el diagnóstico que pueden tener.

Dicho esto, merece la pena detenerse en la diferencia porcentual de este alumnado según modelos lingüísticos: el 90,5% de ellos se encuentra escolarizado en los modelos G y A y el 9,5% lo hace en el D. También resulta curiosa la evolución de este alumnado en las diferentes redes: en la red pública el alumnado va descendiendo a medida que avanza en edad, lo que puede hacer pensar en un “desvío” hacia centros específicos, mientras que, en los centros de iniciativa social, el porcentaje permanece más estable, lo que pudiera suponer una conceptualización distinta de este alumnado.

Por último, resulta evidente la distribución del alumnado que está escolarizado en Unidades de Currículo Adaptado y en Aulas de Diversificación según redes y modelos. Así las UCAS sólo existen en los modelos G y A, y prácticamente en la red pública (80%), mientras que las Aulas de Diversificación sólo existen, de modo exclusivo, en el Modelo G y en la red pública.

El informe ha recogido también información referida a la percepción que sobre el objetivo de estudio tienen las personas más directamente relacionadas con él, esto es, el profesorado, el alumnado y las familias. Debe quedar claro, para una correcta interpretación de estos datos, que los instrumentos de recogida de información han sido cumplimentados exclusivamente por personas de esos sectores que están directamente implicados en la aplicación de las medidas.

De la información recogida, llama poderosamente la atención el alto índice de satisfacción que se manifiesta por parte de los tres sectores implicados. Así, el 70% del profesorado se manifiesta satisfecho con la organización de estas medidas y con los alumnos y un 60% lo hace respecto a los recursos utilizados; por otra parte, hasta un 79% de los educadores se siente capaz de afrontar este proceso.

En cuanto al alumnado, el 70% está satisfecho con su tutor, un 63% con el profesorado y un 38% dice sentirse bien integrado en su grupo-clase. La satisfacción tanto con el profesorado, con los tutores como con la organización de las medidas, que manifiestan las familias se sitúa en torno al 70%.

Las características personales del profesorado darían un perfil tipo de mujer entre 25 y 45 años, con menos de 20 años de docencia, con plaza definitiva y perteneciente al Cuerpo de Profesores de Secundaria.

Los alumnos que participen en estas medidas son mayoritariamente varones (62%) y provienen en su mayor parte (70%) de familias sin estudios (20%) o con estudios primarios (50%).

Como puede verse, el informe contiene abundantísima información que debe servir de base para una reflexión serena y, a poder ser, en términos estrictamente pedagógicos y, claro está, a una posterior toma de decisiones que mejoren este complejo asunto.